

De conformidad con lo dispuesto en el punto octavo de las Bases de la Bolsa de Trabajo, publicadas en el B.O.ME., extraordinario número 2, de 16 de marzo de 2002, queda derogada la categoría de Oficial de 1.ª Albañilería de la Bolsa de Trabajo del año 1999 (B.O.ME., número 18 extraordinario, de 4 de junio de 1999).

Melilla, 18 de Noviembre de 2003.

El Secretario Técnico, Acctal.

José R. Antequera Sánchez.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

2683.- Por Orden de la Consejería de Administraciones Públicas, número 0435, de 3 de octubre de 2003, se dispone lo siguiente:

Vista propuesta de la Comisión Paritaria de Baremación de la Bolsa de Trabajo del año 2002, VENGO EN DISPONER, de conformidad con el apartado 3.2 de las Bases de la convocatoria publicadas en el B.O.ME., extraordinario número 2, de 16-3-02, la publicación, en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, de la segunda lista resultante de la revisión de la autobaremación en la categoría de Jardín de Infancia.

El plazo de reclamaciones a las referidas listas, de conformidad con lo dispuesto en el apartado cinco de las referidas bases, será de DIEZ DIAS, contados a partir del siguiente al de la publicación.

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	C. Pers.	C. Fam.	Ex. Prof.	Otros	TOTAL
16	45293304W	Payá Arjona, Paloma M ^a .	30	0	0	0,5	30,5
17	45299366S	Nicolás Cazorla, Verónica	30	0	0	0	30
18	45290565T	Parres González Cuevas, Gracia	29,5	0	0	0,4	29,9
19	45289918C	Nuñez Soler, M ^a . José	18,5	0	0	11,125	29,625
20	52557410H	Moreno Mudarra, Ana Belén	7	0	11,25	9,65	27,9
21	45285170X	Bocanegra Gabardá, M ^a . Elena	23,75	0	0	2,5	26,25
22	45281119F	Rubio Alcaraz, Rosalía	0	0	21	3,55	24,55
23	45285306P	Caparros Galeano, M ^a . Teresa	4	2,5	0	17,125	23,625
24	45281390W	Sierra Torres, M ^a . Angeles	19,75	0	2,25	0	22
25	45283152Q	Lomeña Asensio, M ^a . Nieves	16	0	0	6	22
26	45281171J	Sánchez Jiménez, Isabel M ^a	0	0	0	17,5	17,5
27	34833408T	Manzano Ruiz, Rosa	11,5	0	3,75	0	15,25
28	45293351A	Gámez Mesa, Mariona	13,75	0	0	0	13,75
29	45268350A	Santamaría Martínez, M ^a . Isabel	0	0	2,25	11,25	13,5
30	45290308L	Mohamedi Mohatar, Turia	0	0	0	11,875	11,875

De conformidad con lo dispuesto en el punto octavo de las Bases de la Bolsa de Trabajo, publicadas en el B.O.ME., extraordinario número 2, de 16 de marzo de 2002, queda derogada la categoría de Auxiliar de Puericultura de la Bolsa de Trabajo del año 1999 (B.O.ME., número 18 extraordinario, de 4 de junio de 1999).

Melilla, 9 de Octubre de 2003.

El Secretario Técnico, Acctal. José R. Antequera Sánchez.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

2684.- El Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Melilla en escrito de fecha 27 de octubre de dos mil tres, registrado de entrada por Registro General al número 22.238 de 30 de Octubre de 2003, así como por la Secretaría Técnica de Recursos Humanos al número 7782 el 30 de octubre de 2003 mayo de 2003 número de Registro de entrada 3818, comunica lo siguiente:

“Por haberlo así acordado este Juzgado en el Recurso P.O. 61/03, admitido a trámite con fecha de hoy seguido a instancias de D.^a M.^a José Marcos Gómez contra la resolución de fecha 18/07/03 dictada por la Ciudad Autónoma de Melilla y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 48 de la L.J.C.A., dirijo a V.E. el presente a fin de que en